



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1868

SALTA, 19 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.438/2012 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Manejo de Cuencas Hidrográficas" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 310, el Consejo Superior a través de su Res. 419/13-CS., designa a la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Manejo de Cuencas Hidrográficas" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 310, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de funciones en el cargo designado, el 13 de diciembre de 2013, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se atenderá con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad y que actualmente ocupa la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla.

Que obra informe de la Dirección Administrativo Económica de esta Facultad a los fines de cumplimentar el Memorandum N° 05 requerido por la Dirección General de Personal de esta Universidad sobre su situación actual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA - DNI N° 16.000.491 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Manejo de Cuencas Hidrográficas" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 13 de diciembre de 2013 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, conforme a lo previsto Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS. Estatuto de la Universidad y demás reglamentaciones vigentes y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a la respectiva partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, que actualmente ocupa la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla.

ARTICULO 3º.- Recordar a la Lic. Ferreira Padilla que deberá actualizar su declaración jurada de

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1868

EXPEDIENTE N° 10.438/2012 C. 1 y 2.

/.

cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente aclarado a la Lic. Ferreira Padilla que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad a lo dispuesto en Artículo 65 Bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias. (Reglamento para la provisión de Profesores Regulares).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Ferreira Padilla, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales